



PROCESOS SELECTIVOS DE LOS TURNOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

NOTA INFORMATIVA SOBRE ADAPTACIONES EN EL EXAMEN

Las personas
que necesiten adaptaciones de tiempo o medios
para la realización de los exámenes de los turnos de discapacidad intelectual
que se celebrarán en el mes de septiembre,
deberán presentar un escrito,
como mínimo 10 días antes del examen.

En este escrito se debe especificar
el tipo de adaptación que solicitan,
acompañado de un informe técnico
expedido por el órgano competente
de la Comunidad Autónoma correspondiente (en que viven).

El informe técnico debe expresar
las características de la discapacidad
y las medidas concretas de adaptación necesarias,
en función de las condiciones específicas del examen
y el tiempo establecido para su desarrollo.

Esta documentación
se presentará por registro
y dirigido a la Dirección de Profesionales
del Servicio de Salud del Principado de Asturias,
Plaza del Carbayón 1-2, de Oviedo.

El Tribunal, con antelación suficiente a la realización del examen,
publicará en la web astursalud.es
la relación de aspirantes que han solicitado adaptación,
indicando para cada uno de ellos la concesión o denegación de la misma.